



## DESEMPEÑO DE LAS BANCADAS EN EL CONCEJO

Por: **Pedro Nel Borja B.**  
Jefe de Prensa Programa Concejo Cómo Vamos

El **Programa Concejo Cómo Vamos** evaluó el desempeño del Cabildo Distrital durante el primer semestre del 2009. Un análisis de los resultados permite identificar que la bancada del Movimiento Mira, conformada por los concejales Carlos Baena y Humberto Quijano, sigue consolidándose como una de las más juiciosas al interior de la Corporación.

La bancada de Cambio Radical, en cabeza de los concejales Felipe Ríos y Carlos Galán, y del Polo Democrático Alternativo, liderado por los cabildantes Álvaro Argote y Celio Nieves, también se ubican en los primeros lugares del ranking de bancadas que realiza el Programa. Al final del listado se encuentra el Partido Liberal, Pacto y Alas Equipo Colombia.

De acuerdo con **Alexandra Rodríguez, coordinadora del Programa Concejo Cómo Vamos**, los resultados evidencian que estas bancadas tienen actuaciones consistentes en los debates y sesiones de la Corporación. Sin embargo, en todos los casos no es posible hablar de la conformación de verdaderas bancadas ya que aún se nota que las posiciones no se toman en colectivo sino que corresponden a la suma de las individualidades.

*“Se han dado pasos hacia la consolidación de voceros, se hace un uso más racional del tiempo de intervención pública y, formalmente, se están tramitando las iniciativas en bancadas en los casos en que así lo indica la Ley”,* señaló Rodríguez.

Por otro lado, la investigación destaca que la asistencia y permanencia de los concejales a las sesiones ha venido mejorando. En este aspecto se destacan los concejales Felipe Ríos, Carlos Baena, Humberto Quijano, Carlos Galán, Javier Lastra, Orlando Castañeda, Gilma Jiménez, Martha Ordóñez y Soledad Tamayo.

### LOS TEMAS PREFERIDOS DEL CONCEJO

Durante el primer semestre de 2009, se realizaron 58 debates de control político. Igualmente, 64 proyectos de acuerdo tuvieron trámite en Concejo de Bogotá, de los cuales, 21 se convirtieron en acuerdos de la ciudad. Los principales temas de las iniciativas fueron: salud, seguridad, movilidad, presupuesto, planeación urbana y contratación y presupuestos.

*“Es importante resaltar que las prioridades de los concejales correspondieron con los temas más sentidos por los ciudadanos, identificados en la encuesta de percepción del Programa Bogotá Cómo Vamos, lo que refleja el compromiso del Cabildo por la ciudad”,* señaló Alexandra Rodríguez.

La evaluación que realiza en esta oportunidad el **Programa Concejo Cómo Vamos** tiene una particularidad: a la hora de la calificación no tienen ninguna importancia el número de proyectos y de debates que realicen los concejales, sino la calidad y su repercusión sobre Bogotá.



**RANKING DE BANCADAS Y DESEMPEÑOS INDIVIDUALES PRIMER SEMESTRE DE 2009**

<b>PARTIDO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>TOTAL</b>
1. Movimiento MIRA	Baena López Carlos Alberto	
	Quijano Martínez Humberto	
2. Partido Cambio Radical	Ríos Londoño Felipe	
	Galán Pachón Carlos Fernando	
	Ferreira Pinzón Carlos Orlando	
	Castañeda Serrano Orlando	
	Sandoval Moreno Clara Lucia	
	López Gutiérrez Fernando	
	Castro Henry	
	Tovar Rodríguez María Angélica	
	Acosta Acosta Julio Cesar	
	Mosquera Murcia Nelly Patricia	
Cepeda Peña Darío Fernando		
3. Polo Democrático	Argote Muñoz Álvaro José	
	Nieves Herrera Celio	
	Sanguino Páez Antonio	
	De Roux Rengifo Carlos Vicente	
	Sáenz Vargas Carlos Roberto	
	Caicedo Turriago Jaime	
	Rojas Rodríguez José Fernando	
	García Perea Laureano Alexis	
	Duarte Robayo Wilson Hernando	
	Quiqua Izquierdo Ati Seygundiba	
	Santiesteban Millán Orlando	
4. Partido de la U	Ordóñez Vera Martha Esperanza	
	Lastra Fuscaldo Javier Alonso	
	Parada Díaz Orlando	
	Camacho Casado Andrés	
	Torrado García Edgar Alfonso	
	Palacio Mejía Javier	
	Moreno Gutiérrez Hipólito	
5. Convergencia Ciudadana	Caicedo Escobar Álvaro Hernán	
	Escrucera Lorza Rafael Alberto	
6. Partido Conservador	Tamayo Tamayo Soledad	
	Mejía Báez Omar	
	Correa Valencia Severo	
7. Verde Opción Centro	Arias Rubio Edward Anibal	
8. Partido Liberal	Duran Silva Jorge	
	Jiménez Gómez Gilma	
	Guaqueta Liliana Graciela	
	Salamanca Cortes Jorge Ernesto	
	Benedetti Villaneda Ángela María	
	García Zacipa Germán Augusto	



[Boletín Virtual Concejo Cómo Vamos – Septiembre 2009](#)

---

9. PACTO	Páez Gustavo Alonso / Melo Vladimir	
----------	-------------------------------------	--

10. Alas - Equipo Colombia	Rodríguez Rico José Juan	
----------------------------	--------------------------	--

	Desempeño SATISFACTORIO (Superior al 66%)
	Desempeño ACEPTABLE (Entre el 65% y el 33%)
	Desempeño REGULAR (Inferior al 33%)



## HUMEDALES DE BOGOTÁ EN VÍA DE EXTINCIÓN

**Por: Yurany Tatiana Suárez  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

Actualmente Bogotá cuenta con el 1.35% de los humedales que existían hace 50 años. Así lo confirmó la concejal Clara Sandoval al referir un informe en la materia adelantado por la Contraloría Distrital en el año 2007. Situación que se debe, principalmente, a la falta de conciencia ciudadana, a la contaminación por vertimiento tanto de aguas residuales como de basuras y a las construcciones realizadas en medio de estos espacios.

Por tal motivo, la bancada de Cambio Radical citó a un debate de control político en el Cabildo Distrital para analizar la gestión y el manejo realizado por la Administración Distrital hacia la protección y cuidado de estos importantes cuerpos de agua para la ciudad.

La concejal María Angélica Tovar mostró su preocupación porque día a día se muere una fracción de humedal en Bogotá debido a que, en muchas ocasiones, se están utilizando como parqueaderos o asentamientos humanos. Problemáticas que surgen debido a la *“falta de planeación y coordinación institucional para el tratamiento de los humedales”*, señaló Tovar.

Ante esta situación, el Concejo de Bogotá aprobó en primer debate un proyecto de acuerdo por el cual se institucionalizan las jornadas comunitarias y operativas de limpieza ambiental local para ríos, humedales y quebradas ubicadas en la ciudad. Estas actividades ecológicas se realizarán cada 6 meses bajo la coordinación de las Alcaldías Locales, la Secretaría de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

El concejal Orlando Castañeda, líder del proyecto, señaló que es importante que la Secretaría de Ambiente presente un informe previo acerca del estado de los ríos, humedales y quebradas en donde se realicen dichas jornadas de limpieza, y luego, un informe posterior sobre las acciones realizadas.

### FALTA DE ADMINISTRACIÓN

Otro tema que inquieta al cabildante Castañeda es el estado de desprotección en que se encuentran los humedales Torca y Guaymaral. En su opinión, el costo de administración de los mismos, que oscila entre 28 y 39 millones de pesos, no se ve reflejado teniendo en cuenta el ‘lamentable’ estado de los mismos.

Sin embargo, este no es el único caso. El humedal Juan Amarillo está invadido y convertido en expendio de drogas, el Tibanica hace un año carece de administración, el Campo Verde no tiene reconocimiento y el Jaboque sufrió un grave daño ecosistémico por la obra de intercepción Engativá-Cortijo con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales –PTAR- El Salitre.

Al respecto, la concejal Clara Sandoval aseguró que el problema *“no es cuántas normas debe expedir el Distrito con relación a los humedales, sino cómo hacer para que éstas se cumplan”*. Agregó que los curadores no están cumpliendo con la normatividad puesto que están otorgando licencias de construcción en medio de estos campos de agua.

Para el concejal Roberto Sáenz, los depredadores de los humedales son *“los grandes constructores, por lo que se requiere tomar medidas de fondo”*. En concordancia, los ciudadanos presentes en el recinto el día del debate, manifestaron su inconformismo por la propuesta de convertir a los humedales en campos de golf.



### **CONCEJO PIDE MAYORES ACCIONES**

El Secretario de Ambiente, Juan Antonio Nieto, precisó que las competencias de la entidad a su cargo con respecto a la gestión y manejo de humedales se dirigen hacia la construcción de una política pública en la materia, la definición de criterios ambientales, la consolidación de Planes de Manejo Ambiental y la elaboración de lineamientos distritales.

Es importante resaltar que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB- está encargada de la conservación y recuperación de los cuerpos de agua y las Alcaldías Locales ejercen la vigilancia de los ecosistemas por medio de la acción de la policía.

Nieto afirmó que durante la Administración de Samuel Moreno se han aprobado tres Planes de Manejo Ambiental que tienen como objetivo la recuperación de los humedales El Burro, Techo, Torca y La Vaca. *“Mientras que los humedales Guaymaral y Capellanía se encuentran en proceso de saneamiento predial”,* señaló el funcionario.

A pesar de lo anterior, el Concejo de Bogotá reconoció que los humedales en la ciudad enfrentan serias problemáticas, lo que evidencia la poca intervención y presencia de la Administración Distrital en los mismos.

Por esta razón, los cabildantes exigieron mayores acciones y coordinación institucional en la materia para una efectiva recuperación y conservación de estos cuerpos de agua, teniendo en cuenta que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá. Proceso que debe involucrar a toda la ciudadanía para el cuidado de estos espacios que se han visto afectados, en gran parte, por el descuido y la falta de cultura de algunos habitantes capitalinos.

#### **¿QUÉ ES EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL?**

Según el Decreto 1220 de 2005, es el *“conjunto detallado de actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono, según la naturaleza del proyecto, obra o actividad”*.



## CONCEJO DENUNCIA IRREGULARIDADES EN CIFRAS DE VIVIENDA EN BOGOTÁ

Por: Mirtha Luz Vergara  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos

El concejal Fernando Rojas denunció que la Secretaria de Hábitat, Catalina Velasco, *“le ha mentido a la ciudad con respecto a las cifras de vivienda construidas durante el periodo 2008 – 2009”*. En su opinión, no es cierto que la entidad tenga 25.769 viviendas de interés social (VIS) listas para ser habitadas.

De esta cifra según el concejal, 5.010 unidades pertenecen al municipio de Soacha (Cundinamarca); cerca de 16 mil corresponden a proyectos con licencias que se aprobaron entre 1998 y 2007, antes de que Velasco se posesionara en su cargo; 791 no aparecen en un listado que le entregó la Secretaría y más de mil no son VIS.

*“Los logros de la Secretaría de Hábitat no llegan a las 1.500 viviendas construidas a junio de 2009, sin contar que está reportando VIS que no existen y que no han sido construidas. Por tanto, la entidad le ha mentado al Alcalde, a la ciudad y al Concejo, con las supuestas cifras producto de su labor”*, señaló Rojas.

Estas declaraciones se hicieron en el marco de un debate de control político que realizó el Concejo de Bogotá para analizar la política de vivienda en el Distrito. En medio de la sesión, el concejal Javier Palacio aseguró que *“no se están entregando casas construidas, pero sí de papel a quienes piden subsidios en Bogotá”*.

El cabildante aseguró que mientras el 40% de la totalidad de la oferta corresponde a viviendas que no son de interés social y que pueden ser adquiridas por quienes devengan entre 8 y 16 salarios mínimos (el 5,4% de los bogotanos), el 52% de la población (que devenga entre 1 y 3 salarios mínimos mensuales) debe conformarse con una oferta del 6% en viviendas tipo 1 ó del 16% en viviendas tipo 2.

Palacio agregó que si bien constructores particulares han solicitado autorización para construir 70.187 viviendas tipo 1 y 2, Metrovivienda sólo ha solicitado la construcción de 16.999 unidades de este tipo, *“lo que muy difícilmente llevará a la actual Administración a que alcance las 100.920 soluciones de vivienda que planteó en el Plan de Desarrollo”*, aseguró.

Para el concejal Celio Nieves el problema de vivienda, a través de la ejecución de proyectos ya sean de interés prioritario y social, no se resolverá en la administración de Samuel Moreno. *“Este gobierno fijará una base muy importante para que los próximos pongan a la ciudad al día en la materia, como ya se hizo en los temas de educación”*, señaló.

### OBJETIVOS NO SOLUCIONAN EL DÉFICIT

Ante las denuncias de los concejales, la Secretaria de Hábitat, ratificó su compromiso con la meta del plan de desarrollo ‘Bogotá Positiva’ que establece la construcción de 100.920 soluciones de vivienda. Para cumplir con este objetivo, Velasco aseguró que implementará estrategias como *“la agilización y simplificación de los trámites de urbanismo y construcción, la gestión financiera para las familias y la ruta ciudadana”*.

La funcionaria ratificó que entre enero de 2008 y junio de 2009, se ha impulsado la construcción de 24.371 VIS y VIP, dato que según Velasco, corresponde con el censo de edificaciones que realiza el DANE y con el trabajo de la entidad que tiene a su cargo, puesto que se han establecido estrategias para



generar suelos a precios asequibles, reducir la cadena de trámites y lograr el cierre financiero de los hogares.

No obstante, la Personería de Bogotá, a través de la Veeduría a la Política de Vivienda que desarrolla la Administración Distrital, aseguró que el déficit de vivienda en la ciudad asciende 445 mil unidades aproximadamente. Por tanto, hizo un llamado de atención a la Secretaría de Hábitat puesto que de continuar esta tendencia, el déficit podría alcanzar las 700 mil unidades en el año 2020.

El organismo de control distrital determinó también que las metas del plan de desarrollo en la materia están lejos de solucionar la problemática. De 241 mil viviendas que requieren mejoras en condiciones de habitabilidad, sólo está proyectado el mejoramiento de 8 mil, y de 134 mil que necesitan mejoras estructurales, únicamente se programaron 2 mil.

### **DENUNCIA ANTE LA CONTRALORÍA DISTRITAL**

Antes de finalizar la sesión, el concejal Julio César Acosta le exigió a la Secretaría de Hábitat entregar cifras claras y concretas con respecto al déficit de vivienda en Bogotá, de lo contrario *“el Cabildo Distrital adelantará una moción de censura contra Catalina Velasco por su mala gestión en esa dependencia. Los cabildantes exigimos respeto y que no se dilate más este debate”*, concluyó.

Teniendo en cuenta los planteamientos del Cabildo Distrital y las inconsistencias en las cifras presentadas por la Secretaría de Hábitat, el concejal Fernando Rojas presentó formalmente ante la Contraloría Distrital las denuncias por estos hechos y en los próximos días hará lo propio ante la Fiscalía General de la Nación.

De esta manera, y teniendo en cuenta el seguimiento que ha hecho al tema, el Concejo de Bogotá muestra su preocupación por la Política de Vivienda en la ciudad con el fin de que se cumplan las metas establecidas en el plan de desarrollo. La Corporación aspira a que no se sigan haciendo Políticas de Gobierno, que terminan tras culminar un período de mandato, sino que se concreten Políticas de Estado que permanezcan en el tiempo y beneficien a las futuras generaciones con viviendas dignas, de calidad y fácil acceso para las poblaciones más vulnerables de Bogotá.

#### **METAS DE LA SECRETARÍA DE HÁBITAT**

- Otorgar 26.400 subsidios para adquisición de vivienda nueva o usada
- Entregar 7.000 microcréditos para construcción y mejoramiento de vivienda
- Entregar 1.733 subsidios a la población vulnerable en Bogotá y 752 subsidios complementarios a familias en situación de desplazamiento.
- Mejorar estructuralmente 191 viviendas.





## CONCEJO ESTUDIA COMPARENDOS AMBIENTALES EN BOGOTÁ

**Por: Ana María Hernández  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

La persona que arroje un papel en la calle tendrá que pagar una multa. Así lo establecen los Proyectos de Acuerdo 087, 098 y 121 que actualmente cursan en el Concejo de Bogotá y que pretenden reglamentar en la ciudad la Ley 1259 de 2008 que estableció el comparendo ambiental.

La iniciativa, autoría de las bancadas Liberal, MIRA y Cambio Radical, tiene como objetivo la imposición de sanciones a quienes infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos y escombros. A pesar de lo anterior, este instrumento de cultura ciudadana para prevenir la afectación del medio ambiente y la salud pública, siempre ha estado bajo serias críticas y señalamientos de inconstitucionalidad.

La norma que aplica a las personas que hagan uso inadecuado de las basuras, entre otros aspectos, contempla sanciones que van desde la asistencia a capacitaciones en educación ambiental y trabajos de reforestación, hasta multas entre 2 y 20 salarios mínimos legales vigentes (SMLV) y el sellamiento de establecimientos públicos. Quienes infrinjan reiteradamente podrán ser arrestados.

El proyecto surge en el Cabildo Distrital ya que la Ley establece en el artículo ocho (8) que este tipo de Corporaciones tienen un plazo máximo de un (1) año, a partir de la vigencia de la norma, para instaurar el comparendo ambiental en las diferentes ciudades.

### **CONTRA LOS RECICLADORES**

Para los concejales Fernando Rojas y Carlos Vicente de Roux, el proyecto acabaría con la actividad de los recicladores y le quitaría el sustento a 18.000 familias aproximadamente, que por tradición cultural han realizado ésta actividad durante décadas en Bogotá.

*“Los recicladores son personajes que no cuentan con apoyo oficial ni remuneración. Y peor aún, no tienen seguridad social aún cuando trabajan largas jornadas bajo los cambiantes efectos climáticos”,* aseguró el cabildante Jorge Durán.

Por esta razón, en la Corte Constitucional se encuentra una demanda contra la Ley 1259 de 2008 a la que se acusa de violar los derechos de igualdad, al trabajo, el mínimo vital, la dignidad humana, el ambiente sano, la propiedad, el espacio público, el debido proceso y el principio de legalidad.

De acuerdo con Nora Padilla, directora ejecutiva de la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá, la norma es ‘criminal’ ya que beneficia y fortalece a los grandes empresarios, denigrando a quienes viven del reciclaje de manera informal y como única forma de subsistencia. *“Con la implementación del comparendo ambiental persiste una tendencia que va en busca del camino fácil, a través de acciones represivas contra nosotros”,* señaló.

### **PROYECTO APLAZADO**

Ante tal situación, el concejal Jorge Durán propuso incluir dentro del articulado del proyecto ciertas disposiciones para garantizar los derechos fundamentales de los recicladores, y obligar a las empresas de recolección y disposición final de residuos sólidos a poner en marcha políticas de inclusión para esta población.





Las problemáticas en torno a la reglamentación del comparendo ambiental deben enfocarse para el concejal Carlos Guevara en dignificar, más no en estigmatizar, la condición del reciclador para garantizar así su inclusión económica y social en el aparato de prestación de servicios públicos que tiene Bogotá.

No obstante, para el concejal Carlos Vicente de Roux cuando una Ley es contraria a la Constitución Nacional, *“las autoridades judiciales y administrativas tienen tanto la facultad como el deber de abstenerse de aplicarla”*. En su opinión, aunque hay que esperar el pronunciamiento de la Corte Constitucional al respecto, el Concejo tiene que abstenerse de reglamentar el comparendo ambiental por los efectos negativos que conllevaría su aplicación en la ciudad.

Ante las inconformidades presentadas por los concejales, el Cabildo Distrital conformó una Comisión Accidental, conformada por gremios de recicladores, órganos de control y cabildantes, para analizar cuidadosamente el tema antes de debatir el proyecto. De esta manera, se resalta la intención y el compromiso del Concejo por velar que se cumplan los derechos constitucionales de esta población, que al igual que los demás ciudadanos, espera el mejoramiento de su calidad de vida.

#### **¿A QUIÉNES APLICA EL COMPARENDO AMBIENTAL?**

La norma aplica a quienes saquen basura en horarios no autorizados, dispongan residuos sólidos y escombros en sitios públicos, arrojen basura a fuentes de agua y bosques, no usen recipientes dispuestos para depositar desechos, dispongan de manera inadecuada animales muertos dentro de los residuos domésticos, dificulten el barrido y la recolección de basuras, realicen quema de basura sin las medidas de seguridad, laven cualquier objeto en vías públicas, no recojan el excremento que deja su mascota, arrojen basura desde un vehículo y dispongan desechos industriales sin las medidas de seguridad y en lugares no autorizados.



## MADRES JÓVENES TENDRÁN APOYO MÉDICO Y PSICOLÓGICO

**Por: Guillermo Díaz  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

De acuerdo con las cifras del Programa Bogotá Cómo Vamos, durante el 2008 se registraron 573 embarazos en niñas entre 10 y 14 años y 20.700 en adolescentes de 15 y 19 años. Para los expertos en la materia, durante el periodo de gestación estas jóvenes pueden presentar enfermedades como anemia, ETS y preeclampsia.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que su pelvis aún está en crecimiento, el canal del parto es estrecho. A esto se suma, según la Sociedad Colombiana de Pediatría, que los niños tienen altas probabilidades de nacer bajos peso, con malformaciones congénitas y sepsis.

Ante la falta de coherencia entre las medidas adoptadas por la Administración Distrital y el aumento de casos de adolescentes embarazadas, el Concejo de Bogotá aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo 269 de 2009 que tiene como objetivo implementar estrategias para el fortalecimiento de programas educativos y preventivos, con el fin de brindarle a las menores de edad un apoyo psicológico, profiláctico, médico y jurídico desde el segundo trimestre del periodo de gestación hasta el primer año después del parto.

Para los concejales Edward Arias y Carlos Galán, autores de la iniciativa, la idea es mejorar la calidad de vida de esta población y no atacar a las adolescentes, ya que en muchas ocasiones las futuras madres están siendo abandonadas tanto por su familia como por el Gobierno Distrital.

En su opinión, el plan de desarrollo “Bogotá Positiva”, que establece la reducción del 100% de los embarazos en niñas de 10 a 14 años y en 20% los de adolescentes entre 15 y 19 años, aún no se ha cumplido, por lo que hacen énfasis en la búsqueda de soluciones médicas y humanas al problema.

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

Entre las características del proyecto de acuerdo se encuentra el acompañamiento psicológico a las jóvenes con el fin de evitar abortos clandestinos o por medio de medicamentos que pueden llegar a ser contraproducentes para la salud. Así mismo, contarán con asesorías para que tengan un parto saludable y se les hará entrega de medicamentos especiales.

Las menores que sufran depresión post parto podrán asistir a charlas para contrarrestar los efectos de esta situación. Por último, la iniciativa contempla el refuerzo a los programas relacionados con educación sexual, uso de anticonceptivos y sexualidad responsable.

Los concejales Darío Fernando Cepeda y Carlos Vicente De Roux, celebraron ésta última disposición, teniendo en cuenta que actualmente el 17% de las madres en Bogotá son menores de 19 años. Sin embargo, la concejal Gilma Jiménez señaló que la causa del problema reside en que las jóvenes, a pesar de todas las campañas que se realizan, deciden quedar embarazadas por su propia cuenta.

Aún así, agregó a que en muchas ocasiones cuando una niña menor de 14 años queda embarazada, *“hay detrás un delito de violación que debe ser condenado”*. Por tanto, sugirió que el proyecto además de las indicaciones médicas, contemple la ayuda y castigos legales de las autoridades en la materia.



El proyecto pasará a plenaria del Concejo de Bogotá en los próximos días, donde se espera que sea aprobado con el fin de que se convierta en Acuerdo de la ciudad y beneficie a las jóvenes embarazadas quienes tienen que dejar de jugar con muñecas para cuidar a sus propios hijos y sacarlos adelante.

De esta manera, el Cabildo Distrital muestra su interés por reducir este fenómeno por medio de una estrategia que, más allá de promover el uso del condón, fomenta en primer lugar la autoestima y el autocuidado en las adolescentes, que les permita tomar decisiones conscientes y responsables frente a las relaciones sexuales, basándolas en el afecto, el respeto y la protección.

#### **CIFRAS DE ABORTOS EN BOGOTÁ**

De cada 100 menores de 18 años que resultan embarazadas en Bogotá, por lo menos 15 terminan practicándose un aborto, según la Fundación Incorruptible.

Entre mayo del 2006 y el primer trimestre del 2009, fueron practicados 240 abortos legales, en mujeres entre los 14 y los 35 años, de los cuales un 63,7 % (153 casos) fueron aprobados por malformación del feto; otro 21,2% (51 casos) por tener como causa el acceso carnal abusivo o el abuso sexual y 15 % (36 casos), porque la vida de la madre se encontraba en riesgo.